

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. José Avelino Bautista García, queda designado como Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Moca, en sustitución de la Licda. Milagros del C. Sánchez, renunciante.

Artículo 2.— El Dr. José Avelino Bautista García, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1850, que nombra varios Miembros de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1850

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel Abogado, E.N., Dr. Rafael Salas Espinola, queda designado Secretario de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Dr. Temístocles Jiménez Moquete.

Artículo 2.— El Coronel Médico, F.A.D., Dr. Sócrates R. Henríquez Alba, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico, F.A.D., Dr. Juan Eduardo Grullón Flores.

Artículo 3.— El Capitán de Fragata, M. de G., Francisco Vidal Valerio, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, Médico, M. de G., Dr. Abelardo B. Lora Beltrán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1851, que nombra al Coronel Abogado, P.N., Eladio Lozada Grullón, Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1851

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente